

XI Congreso Interamericano de Municipios

por
MIGUEL CASADO

Del 13 al 19 de noviembre último se ha celebrado en Caracas la XI Reunión de la Organización Interamericana de Cooperación Inter municipal (O. I. C. I.).

Temas objeto de estudio en dicha Reunión fueron los relacionados con «El Municipio y los servicios básicos para el desarrollo», y comprendían:

1.º Consideraciones generales: *a)* Servicios públicos indispensables para la subsistencia; y *b)* Servicios públicos indispensables para la superación y el desarrollo.

2.º Planificación integral (existente o deseable).

3.º Financiación.

4.º La responsabilidad municipal por razón de su competencia directa o de la participación que debe tener en la promoción y mantenimiento del bienestar y desarrollo de la comunidad: *a)* Del Concejo o cuerpo deliberante. *b)* Del Ejecutivo municipal. *c)* De la Administración municipal; y *d)* De la población.

5.º La capacidad técnica y administrativa para la prestación eficaz de los servicios al nivel local; y

6.º Recursos de toda índole que se utilizan o podrían utilizarse para fortalecer el gobierno local y acelerar el desarrollo equilibrado, mediante la prestación de servicios.

Como parte de la labor del Congreso tuvo lugar asimismo el V Seminario Interamericano de Asuntos Municipales, que estudió el tema «Capacitación profesional universitaria para los servicios públicos».

Se presentaron gran número de trabajos y ponencias que fueron

objeto de estudio y discusión por las distintas Comisiones de trabajo, las que propusieron entre otras interesantes recomendaciones y conclusiones, las siguientes:

1) Que los Gobiernos adquieran terrenos para que los Municipios puedan extender sus áreas de acuerdo con las necesidades socioeconómicas y teniendo en consideración los planes reguladores que tengan en estudio o aprobados.

2) Establecer una nomenclatura parcelaria como Código catastral en los Municipios.

3) Conveniencia de la existencia de organismos financieros con características bancarias, protegidos por el Estado, capaces de facilitar préstamos a plazos adecuados y a bajo interés.

4) Que estos organismos no limiten su acción única y exclusivamente a una actividad financiera, sino que deben de complementarla con asistencia técnica a nivel nacional e internacional, siendo al mismo tiempo instrumentos aptos para recoger la información necesaria que permita que los planes nacionales de desarrollo contemplen el regional y local.

5) Que en los expresados organismos tengan adecuada representación las Asociaciones Nacionales de Municipios o los propios Municipios cuando aquéllas no existan o funcionen.

6) Dirigir comunicaciones a los Gobiernos de todos los países de América, sugiriendo la conveniencia de fortalecer económicamente a los Municipios de sus respectivos países.

7) Resaltar la necesidad de crear oficinas de planificación municipal.

8) Representación efectiva de los Municipios en los organismos de planificación y desarrollo regionales o nacionales.

9) Creación de la Asociación Nacional de Municipios, como entidad de defensa de la autonomía municipal, capaz de canalizar al mismo tiempo la obtención y uso de préstamos internacionales.

10) Conveniencia de que para los centros de mayor desarrollo se promulgue una legislación adecuada a sus propias características; y

11) Necesidad de que en las Universidades se creen y organicen cátedras, cursos monográficos y seminarios dedicados al gobierno y administración municipal.

Es interesante destacar como acuerdos más importantes: *a)* Aprobación de los nuevos Estatutos de la Organización, que se denominarán «Carta de Caracas, en su Cuatricentenario», así como del Reglamento para los Congresos futuros. *b)* Designación como sede para la próxima reunión, en 1968, de la ciudad de Nueva Orleans. *c)* Nombramiento de diversos Miembros de Honor, entre los que figura el Director del Banco

de Crédito Local de España, señor Fariña; y *d*) Creación de una Biblioteca Municipal Interamericana, que llevará el nombre «Delesseps S. Morrison», en memoria del ex Alcalde de Nueva Orleans, Embajador de los Estados Unidos en la OEA y Presidente de la OICI.

Estuvieron representados en este Congreso los siguientes países: Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Méjico, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela y España. También asistieron delegados de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA) y un observador de Francia.

La Delegación española, presidida por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, señor Carro Martínez, estuvo integrada por el Alcalde de Barcelona, señor Porcioles, y el Director del Banco de Crédito Local de España, señor Fariña, figurando también representados los Ayuntamientos de Madrid y Bilbao y las Diputaciones de Alicante y Cádiz.